

Señor Diputado de la Comunidad veccheros de Sal
de Triana

El que suscribe, conforme a lo acordado
en Junta de 11 de Julio último, crea que
para extraer la sal flor de las grangas
que representa de los S. Lucas y
Herran d.º Joaquín, le son suficientes
dos días con tres peones en cada uno,
que en el proximo mes de Octubre
se servirá señalar a su voluntad.

Triana Setiembre 7 de 1892.

Agustín Rolo Orma

